



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

# Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857

## TITULO PRIMERO.

### CAPITULO I. DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.

(REFORMADA SU DENOMINACIÓN, D.O.F. 10 DE JUNIO DE 2011)

### CAPITULO I. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS.

**Texto Original y  
Vigente  
D.O.F.  
05 de febrero de  
1917**

**Art. 12.-** En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.